



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
1° de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 29 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maurer..... (Suiza)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Homenaje a la memoria de las víctimas del atentado contra el personal de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán cometido en Kabul el 28 de octubre de 2009

Tema 132 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

*Presentación del proyecto de presupuesto por programas para el
bienio 2010-2011*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Homenaje a la memoria de las víctimas del atentado contra el personal de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán cometido en Kabul el 28 de octubre de 2009

1. **El Secretario General** dice estar consternado e indignado ante el atentado cometido recientemente en Kabul contra el personal de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, expresa su más sentido pésame a las familias de quienes perdieron la vida en el atentado y declara su orgullo y admiración ante la valentía mostrada por el personal.

2. *A propuesta del Presidente, los miembros de la Comisión guardan un minuto de silencio.*

Tema 132 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/63/151 y Corr.1 y Add.1; A/64/6 (Introduction) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 1) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 2 y 3), A/64/6 (Sect. 4) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 5) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 6), A/64/6 (Sect. 7) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 8-10), A/64/6 (Sect. 11) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 12), A/64/6 (Sect. 13) y Add.1, A/64/6 (Sect. 14-16), A/64/6 (Sect. 17) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 18-21), A/64/6 (Sect. 22) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 23-26), A/64/6 (Sect. 27) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 28), A/64/6 (Sect. 28A), A/64/6 (Sect. 28B), A/64/6 (Sect. 28C), A/64/6 (Sect. 28D) y Add.1, A/64/6 (Sect. 28E), A/64/6 (Sect. 28F), A/64/6 (Sect. 28G) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 29) y Corr.1, A/64/6 (Sect. 30-36), A/64/6 (Income sect. 1-3), A/64/7, A/64/16, A/64/73 y Corr.1, A/64/74, A/64/86, A/64/89, A/64/201 y A/64/203 y Corr.1 y Add.1)

3. **El Secretario General**, presentando el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, dice que participó solo indirectamente en las propuestas presupuestarias para el bienio actual porque estas se presentaron antes de que asumiera el cargo, pero que sí tuvo una participación directa en el marco estratégico, el esbozo del proyecto de presupuesto y las propuestas presupuestarias definitivas para 2010-2011. Dichas propuestas concuerdan con las prioridades fijadas por la Asamblea General para el bienio, tienen en cuenta la crisis económica y financiera mundial y

demuestran que el Secretario General se ha comprometido plenamente a mantener una disciplina presupuestaria estricta, compensando el crecimiento en algunas esferas con el reajuste y la reasignación en otras. A los directores de programas se les pidió que, al formular las propuestas, examinaran con juicio crítico todas las actividades y sus recursos conexos, centrándose en los resultados y en el empleo óptimo de esos recursos.

4. El proyecto de presupuesto, que asciende a 4.887,5 millones de dólares antes del ajuste, coincide en líneas generales con el esbozo que aprobó la Asamblea General en su resolución 63/266. Supone un crecimiento real de 22,4 millones de dólares, o sea del 0,5%, respecto a la consignación revisada. También supone una disminución neta de 24 puestos: se crearían 53 puestos adicionales en el cuadro orgánico, pero se suprimirían 77 puestos del cuadro de servicios generales y cuadros conexos. Conforme a la práctica establecida, la propuesta comprende un ajuste preliminar para tener en cuenta la inflación, lo que añade 171,8 millones de dólares al monto original y arroja un total de recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario de 5.059 millones de dólares. La propuesta incluye además 829 millones de dólares para misiones políticas especiales que se prevé prorrogar o aprobar durante el bienio. A este respecto, la Asamblea General recibirá en breve propuestas detalladas relativas a la asignación de fondos para operaciones en el Afganistán, el Iraq y otras 27 zonas.

5. Las Naciones Unidas deben hacer frente a una creciente demanda de sus servicios. Como máximo funcionario administrativo, el Secretario General se compromete a reformar la gestión y aumentar la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia de la Organización. A tal fin, el proyecto de presupuesto refleja los costos que siguen entrañando la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales y la capacitación relacionada con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. También se han asignado recursos para que el personal reciba la formación necesaria para adaptarse a las cambiantes necesidades de la Organización, y se está estableciendo un marco integrado de recursos humanos para fortalecer la capacidad de la Organización y apoyar la movilidad y la formación de directivos.

6. De conformidad con la práctica establecida, en las propuestas no se hace referencia a algunas

necesidades importantes que se plantearán a la Asamblea General, según proceda, en informes separados durante el sexagésimo cuarto período de sesiones. Se trata de cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con las consecuencias administrativas y financieras derivadas del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; la gestión de la continuidad de las operaciones; los fondos para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales por encima del monto ya incluido en el proyecto de presupuesto; la aplicación de los sistemas de gestión de los contenidos institucionales y de las relaciones con los clientes; la propuesta sobre un plan consolidado de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones; la financiación propuesta para las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio; los recursos que podrían resultar necesarios en relación con la Conferencia de Examen de Durban y la Conferencia de Copenhague de 2009 sobre el cambio climático; las cuestiones que podrían surgir durante las deliberaciones de las Comisiones Principales de la Asamblea General en el sexagésimo cuarto período de sesiones; y los ajustes técnicos que habría que hacer para tener en cuenta las fluctuaciones de la inflación y los tipos de cambio. También se tratará el tema del sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado, que es de suma importancia para que la Organización pueda mejorar la seguridad de sus instalaciones y del personal y sus familiares a cargo. El Secretario General insta a los Estados Miembros a que consideren favorablemente esas propuestas.

7. Presentar una propuesta para el presupuesto en la que se haya previsto toda la financiación necesaria es complicado, pues las Comisiones Principales y la Asamblea General examinan al mismo tiempo varias otras propuestas. La Secretaría informará a la Quinta Comisión de cualesquiera otras necesidades de recursos que puedan surgir, y el Secretario General agradecerá el asesoramiento y las recomendaciones que le transmita la Comisión sobre formas de mejorar el proceso presupuestario. Recordando su posición a favor de una mayor flexibilidad presupuestaria, y la autorización que le otorgó la Asamblea General para ejercer ciertas facultades discrecionales, a título experimental, en los dos bienios anteriores, el Secretario General expresa su intención de proponer que continúe ese arreglo, con los cambios que sean necesarios, en vista de lo eficaz que ha resultado y de las enseñanzas que ha facilitado. Tras una serie de

consultas oficiosas celebradas durante los 10 últimos meses entre la Secretaría y algunos Estados Miembros, se ha llegado a la conclusión general de que el proceso ya no se ajusta a las necesidades de la Organización y que la situación debería abordarse en tres planos distintos: dentro de la Secretaría, entre los Estados Miembros y entre estos y la Secretaría.

8. La primera de las tres prioridades del Secretario General consiste en solucionar el problema, real o aparente, de la microgestión, creando un ambiente de confianza basado en un sistema sólido de rendición de cuentas tanto dentro de la Secretaría como entre esta y los Estados Miembros. La segunda se refiere a la consolidación de los fascículos del presupuesto, que actualmente suman más de 40 aunque con la mitad bastaría, a fin de contribuir a racionalizar el presupuesto y aumentar la flexibilidad en la gestión. La tercera consiste en establecer un mecanismo alternativo de financiación para las misiones políticas especiales. Esas tres prioridades y otras consideraciones relativas al presupuesto se examinarán en un informe a la Asamblea General que recogerá las conclusiones del proceso de examen presupuestario y ofrecerá información preliminar sobre las próximas iniciativas previstas. El informe se deberá presentar en la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones.

9. Queda por abordar una última cuestión: la creación de un procedimiento presupuestario en el que, con miras a asegurar el éxito de los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, estos se consideren estratégicos y distintos de los gastos periódicos de funcionamiento. Sin este tipo de arreglo presupuestario, será imposible corregir la falta de inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones que padece el sistema, que ha obligado a la Secretaría a permanecer a la zaga de otras organizaciones en lo que respecta a su eficacia y eficiencia globales.

10. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/7), se muestra de acuerdo en general con los elementos del proyecto de presupuesto presentados hasta ahora, aunque, si bien es cierto que el Secretario General ha actuado con moderación, las propuestas no dan una idea completa de los recursos que se necesitarán para el próximo bienio, al no hacer referencia a una serie de

necesidades de las que se informará por separado. En particular, la Comisión Consultiva está pendiente de recibir las propuestas presupuestarias del Secretario General para el Departamento de Seguridad.

11. La Comisión Consultiva lamenta que en el proyecto de presupuesto por programas no haya suficiente información acerca de una serie de importantes iniciativas de gestión y cambios estructurales que afectarán a las necesidades de recursos. Antes de poder juzgar si el proceso de reforma que comenzó en los años noventa ha sido exitoso, habrá que esperar un tiempo hasta que empiece a surtir efecto. Del mismo modo, la Comisión Consultiva no ha comentado muy a fondo las medidas de reforma de la gestión de recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones porque tiene intención de referirse a ellas en el informe sobre las cuestiones de recursos humanos que presentará en el sexagésimo quinto período de sesiones.

12. Asimismo, la Comisión Consultiva se ha abstenido de presentar el importe total de las reducciones recomendadas porque, si estas son aceptadas por la Asamblea, se tendrán en cuenta en el nuevo cálculo que se presentará a la Quinta Comisión antes de la aprobación del proyecto de presupuesto.

13. La información sobre las vacantes es fundamental para una planificación eficaz de la fuerza de trabajo y de la sucesión en los cargos. Sin embargo, no se ha realizado un estudio global de los puestos realmente vacantes porque ello exigiría analizar manualmente los datos de dos sistemas diferentes: Galaxy y el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS). Además, hay dos maneras de definir lo que constituye una vacante. Para fines presupuestarios, un puesto se considera vacante solo si no hay una persona que lo ocupe, mientras que desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos, se entiende que una vacante constituye un puesto disponible para ser ocupado mediante contratación o asignación. Por otra parte, observando que en el próximo bienio se jubilará el 5% del personal de la Organización, la Comisión Consultiva considera que cada vez que se produzca una vacante tras una jubilación debería, como práctica habitual, considerarse si es necesario mantener ese puesto.

14. Para lograr una integración satisfactoria de la tecnología de la información y las comunicaciones en

toda la Secretaría, el Oficial Principal de Tecnología de la Información y su Oficina deben ejercer un liderazgo eficaz y contar con el compromiso de los directivos de la Organización, que deben colaborar con la Oficina para procurar obtener el máximo rendimiento de las importantes inversiones hechas por los Estados Miembros en tecnología. La Comisión Consultiva concluirá próximamente su informe sobre las propuestas del Secretario General relativas a una serie de iniciativas ligadas a la tecnología de la información, incluido el proyecto de planificación de los recursos institucionales, para el cual se necesitarán unos 35 millones de dólares adicionales en 2010-2011.

15. En lo que respecta a los proyectos de construcción y mantenimiento, la Comisión Consultiva insta a que se examinen a fondo las disposiciones sobre su planificación, aprobación, gestión y seguimiento. La Organización debe establecer un plan para el mantenimiento preventivo de sus instalaciones.

16. En cuanto a las actividades del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la Comisión Consultiva insta nuevamente a que se organicen más concursos, dado que se prevé que el 45% del personal de idiomas del Departamento se jubilará en los próximos cinco años. El Consejo de Derechos Humanos y sus órganos subsidiarios han sometido a la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a una presión considerable, por lo que habría que vigilar la situación y considerar la posibilidad, en el marco de la iniciativa de la gestión global integrada, de distribuir el volumen adicional de documentación entre los cuatro lugares de destino con servicios de conferencias.

17. En lo que respecta a las actividades del Departamento de Asuntos Políticos, la Comisión Consultiva tiene intención de informar por separado sobre las propuestas presupuestarias relativas a las misiones políticas especiales para 2010. En el caso de una de esas misiones, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Comisión ha examinado la propuesta del Secretario General de que se integren algunas de sus funciones y bienes en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), pero no ha podido determinar si ello constituiría una transferencia de recursos de un programa a otro o una reducción real de los costos debida a un aumento de la eficiencia.

18. Recordando la decisión de la Asamblea General de emprender una reforma importante de los mecanismos de cooperación internacional y regional para el desarrollo a los que se refieren los títulos IV y V del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva insta a que se dé tiempo suficiente para que las medidas de reforma puedan dar resultado. Le preocupa que al Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo le hayan sido encomendadas tres funciones distintas, porque opina que esto podría ir en detrimento de la atención específica de alto nivel que se necesita para movilizar el apoyo internacional. El puesto de Asesor Especial para África debe llenarse sin demora, conforme a la solicitud de la Asamblea General.

19. **El Sr. Elhag** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que al Grupo le preocupa que las medidas para limitar el crecimiento del presupuesto, entre ellas el recorte del 2% que se pidió a los directores de programas en 2008 sin el respaldo de la Asamblea General, puedan poner en peligro la ejecución de los mandatos. El hecho de que el presupuesto de la Organización se haya preparado en un contexto de crisis financiera y económica no es un motivo válido para limitar su crecimiento. Teniendo en cuenta que el año pasado se gastaron billones de dólares para salvar el sistema bancario y la arquitectura financiera internacional, es lógico esperar que las Naciones Unidas, que prestan ayuda a los más pobres y vulnerables, reciban más recursos para afrontar la crisis mundial y el cambio climático y tratar de alcanzar la paz y la seguridad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto no ha ocurrido, por lo que ahora los países en desarrollo, que deberían ser los principales beneficiarios de la labor de la Organización, están padeciendo los efectos de una crisis que ellos no causaron.

20. El proyecto de presupuesto por programas está desequilibrado, lo que afecta a la capacidad de la Organización de cumplir los mandatos basados en sus tres pilares principales: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. La paz y la seguridad están inexorablemente ligadas al desarrollo. Aunque la Cuenta para el Desarrollo está concebida para atender a las cambiantes necesidades en esa esfera, representa solo el 0,38% del presupuesto ordinario, proporción que ha disminuido en los últimos dos bienios y que se halla muy por debajo del objetivo

de 200 millones de dólares que había fijado originalmente la Asamblea General. Se debe establecer un mecanismo de financiación adecuado para la Cuenta, en el marco del presupuesto ordinario. También se debe reforzar la función de las comisiones regionales en la ejecución del programa de desarrollo.

21. El papel que desempeña la Organización en los asuntos mundiales queda claro si se observa el número cada vez mayor de mandatos aprobados por sus órganos intergubernamentales. A este respecto, preocupa al Grupo el creciente desequilibrio entre las cuotas y las contribuciones voluntarias: el volumen de estas últimas es más del doble que el de las primeras. El primer efecto de esta situación es una crisis en la gobernanza, pues aunque los órganos legislativos aprueban los mandatos, las prioridades de estos pueden manipularse con el uso de contribuciones voluntarias. El segundo efecto es la creación de dos categorías de mandatos: unos mandatos privilegiados, que reciben financiación constante; y otros mandatos marginados y sin fondos suficientes, obligados a mantenerse con migajas.

22. El Grupo sostiene que todos los mandatos aprobados por los órganos intergubernamentales, en especial los relacionados con el desarrollo, deben recibir una financiación previsible y suficiente, y exhorta a que haya mayor transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos extrapresupuestarios, los cuales —como señaló la Comisión Consultiva— deben administrarse con no menos rigor que el presupuesto ordinario. Mientras persista la situación actual de desequilibrio presupuestario y falta de transparencia, el Grupo será cauteloso a la hora de aprobar solicitudes para conceder mayor flexibilidad a la Secretaría.

23. Los fondos asignados a las misiones políticas especiales, que provienen del presupuesto ordinario, podrían superar los 1.000 millones de dólares en 2010, frente a los 100 millones asignados en 2000, y representan ahora aproximadamente el 20% de los gastos con cargo al presupuesto ordinario. El Grupo considera que esto genera una imagen distorsionada del aumento real del presupuesto ordinario, y se niega a permitir que algunas actividades prioritarias financiadas mediante el presupuesto ordinario queden en peligro por la demanda de recursos para las misiones políticas especiales. Si bien reconoce que la reforma es parte normal de la labor de una Organización que ha de estar adecuadamente preparada

para afrontar nuevos retos, el Grupo opina que la financiación de las iniciativas de reforma no debe desplazar a la financiación de las actividades sustantivas.

24. Reafirmando el papel fundamental que corresponde a la Asamblea General y sus órganos intergubernamentales y de expertos en las actividades de planificación, programación, presupuestación, vigilancia y evaluación, al Grupo le preocupa el hecho de que la Comisión Consultiva se haya arrogado prerrogativas que corresponden al Comité del Programa y de la Coordinación, al formular recomendaciones sobre el marco lógico del proyecto de presupuesto por programas. El Grupo también reafirma el papel que corresponde a la Asamblea General en la aprobación de puestos, la determinación de la estructura de la Organización, la política de recursos humanos y la asignación de recursos financieros en todas las secciones del presupuesto por programas a fin de asegurar que todos los mandatos se ejecuten eficazmente y por completo. Por ello, solicita al Secretario General que acate las decisiones de la Asamblea relativas al puesto de Asesor Especial para África, que debería ocuparse con carácter prioritario.

25. Por último, el Grupo subraya que las negociaciones sobre el presupuesto por programas deben ser abiertas, transparentes e inclusivas y que se debe procurar evitar los errores del pasado. Concertar acuerdos entre pequeños grupos o vincular partes del programa de la Quinta Comisión al presupuesto por programas solo contribuirá a aumentar la desconfianza y la polarización entre los Estados Miembros.

26. **El Sr. Lidén** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea; de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, de Armenia, Islandia, Liechtenstein, la República de Moldova y Ucrania, dice que en tiempos de crisis financiera mundial los recursos de la Organización deben utilizarse de la forma más eficaz y eficiente posible y con el mismo grado de disciplina presupuestaria que se ven obligados a ejercer los Estados Miembros.

27. Aunque el proyecto de presupuesto por programas parece haber incrementado poco en comparación con la consignación revisada para el bienio actual y el esbozo aprobado en diciembre

de 2008, lo cierto es que es considerablemente mayor de lo que indicaba la consignación inicial para este bienio, aprobada en diciembre de 2007, y que excluye los gastos totales previstos en relación con varias propuestas que se presentarán próximamente. Debería haberse facilitado una estimación preliminar de las necesidades adicionales en todos los casos en que hubiera sido posible. Dado que el volumen final del presupuesto para el bienio 2010-2011 será probablemente mayor de lo que la Unión Europea, principal contribuyente a la Organización, pueda aportar, debería reducirse a un nivel más razonable el proyecto de presupuesto y distribuirse de una forma más justa y equilibrada las responsabilidades presupuestarias de la Organización.

28. Cabe recordar que la Asamblea General, en su resolución 62/236, exhortó al Secretario General a que evitara aplicar un enfoque fragmentario al proceso de presupuestación. En el futuro, las solicitudes presupuestarias deberían presentarse siguiendo el procedimiento establecido por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211. En vista de la importancia de que haya disciplina presupuestaria y de considerar necesidades adicionales, se debe estudiar la posibilidad de redistribuir los recursos y tratar de conseguir economías intersectoriales, aplicando un enfoque sin incremento que comprenda también los gastos periódicos. En el clima financiero actual, los Estados Miembros adoptarían más fácilmente sus propias decisiones sobre las propuestas presupuestarias si la Secretaría estableciera prioridades claras para el uso de los recursos de la Organización. También es fundamental hacer un uso más eficaz de la presupuestación basada en los resultados.

29. **El Sr. Camarena Villaseñor** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, y subrayando la necesidad de ejercer una gestión responsable de los recursos de la Organización y de contar con mecanismos de rendición de cuentas, dice que es importante satisfacer de manera efectiva y equilibrada las prioridades y los mandatos de la Organización en sus tres pilares: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos. El Grupo observa con inquietud que ha habido un crecimiento desmesurado de los recursos solicitados para las misiones políticas especiales, lamenta que se haya omitido del proyecto de presupuesto por programas una serie de requerimientos adicionales y considera preocupante que se adopte un enfoque selectivo al analizar las propuestas. Opina que

los futuros presupuestos deberían presentarse de forma integral.

30. El Grupo está conformado en su totalidad por países en desarrollo, cuya realidad exige con urgencia que los programas destinados a lograr mejores condiciones de vida para sus pueblos cuenten con la debida financiación. En tal sentido, el Grupo da especial importancia a los temas relacionados con la cooperación internacional y regional para el desarrollo, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la lucha contra el hambre y la pobreza y el trabajo de las comisiones regionales. El Grupo también subraya que la gestión eficiente de los recursos humanos es esencial y que se debe seguir impulsando la distribución geográfica equitativa y el equilibrio de género, particularmente en los puestos jerárquicos superiores.

31. Hablando como representante de México, el orador dice que el proyecto de presupuesto por programas se ha vuelto a presentar de forma fragmentaria, lo que contraviene lo dispuesto en la resolución 62/236 de la Asamblea General. Lamentablemente, la Secretaría no ha instrumentado las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y ha vuelto a presentar una propuesta con incrementos progresivos, en la que solo se justifican las nuevas necesidades y se da por sentada la base del presupuesto. Esto conduce inevitablemente a un incremento constante de las necesidades presupuestarias e impide analizar a fondo los requerimientos en su conjunto.

32. Para México resulta inaceptable el volumen en que probablemente quedará el proyecto de presupuesto por programas después de tener en cuenta las propuestas que aún no se han presentado en la Quinta Comisión. La crisis financiera y económica mundial ha obligado a muchos Estados Miembros, incluido México, a reducir su gasto público. El presupuesto de la Organización no refleja esa austeridad. Por lo tanto, la Secretaría debería emprender una reforma de la gestión y ubicar rubros de ahorro, eficiencia y racionalización de plazas y estructuras, prestando particular atención a la remuneración del personal de contratación local en todos los lugares de destino. Si resulta imposible encontrar ahorros, México propone que se aplaze hasta el próximo bienio el examen de las propuestas adicionales cuyos detalles aún se

desconocen, sin prejuzgar el mérito de ninguna de ellas. México entiende, y tendrá en cuenta, la necesidad de que el Secretario General goce de ciertas facultades discrecionales en asuntos presupuestarios, en un contexto de verdadera austeridad y disciplina.

33. El marcado aumento de los recursos solicitados para las misiones políticas especiales plantea interrogantes acerca del equilibrio entre los tres pilares de la Organización y la forma más justa y transparente de financiar las actividades en cuestión. México es partidario de que se establezca una cuenta separada para financiar esas misiones, a las cuales, dada su naturaleza, se debería aplicar la escala de cuotas utilizada para las operaciones de mantenimiento de la paz.

34. **El Sr. Quinlan** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, dice que los Estados Miembros analizarán exhaustivamente el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio, que coincide con la crisis financiera y económica más grave que ha vivido el mundo desde la década de 1930. Es de lamentar que el proyecto esté incompleto y no incluya las adiciones en que figurarían solicitudes de créditos para cuestiones tan importantes como la seguridad y el proyecto de planificación de los recursos institucionales. Algunas de esas adiciones tienen consecuencias de peso para el futuro de la Organización y su personal. La presupuestación fragmentaria perjudica la disciplina, impide reconocer claramente las necesidades de recursos y obliga a los Estados Miembros a tomar decisiones sin saber las consecuencias que tendrán para el presupuesto.

35. Las tres delegaciones tienen interés en que se examinen las propuestas sobre los métodos de trabajo de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva, el deseo de esta última de que se aprueben más recursos y el deseo del Secretario General de ampliar sus facultades discrecionales en materia presupuestaria. Consideran que, después de nueve años, deberían perfeccionarse los métodos de presupuestación basada en los resultados para incorporar mejoras en el cálculo de los costos, la fijación de referencias y la evaluación a fin de proporcionar información de mayor calidad sobre los efectos en el funcionamiento y los recursos.

36. **La Sra. Pataca** (Angola), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el examen del proyecto de presupuesto por programas proporciona a los Estados Miembros la oportunidad de

renovar su adhesión a las prioridades fijadas por la Asamblea General en el párrafo 17 de su resolución 63/266.

37. El proyecto de presupuesto ha tenido un crecimiento nominal de cero, y al Grupo le preocupa que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, los recursos previstos tal vez no sean suficientes para cumplir los mandatos establecidos por la Asamblea General. El elogiado objetivo de utilizar los recursos de una forma eficaz, eficiente, transparente y responsable no debería confundirse con un recorte indiscriminado de los costos que podría privar de fondos a la Organización hasta el punto de impedir su funcionamiento.

38. Teniendo en cuenta que la Cumbre Mundial 2005 reafirmó la función primordial de la Organización en la promoción del desarrollo y que la Asamblea General estableció un grupo de trabajo de composición abierta encargado de dar seguimiento a las cuestiones a que hace referencia el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en 2009, las Naciones Unidas deberían liderar la labor de promoción del desarrollo. Sin embargo, más del 90% del proyecto de presupuesto por programas se ha asignado a dos de los tres pilares de la Organización —la paz y la seguridad y los derechos humanos— dejando al tercero, el desarrollo, con solo el 10%.

39. Asimismo, se propone no incrementar la partida correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo, lo que la dejaría muy por debajo del objetivo inicial de 200 millones de dólares y, o no significaría un aumento de la eficiencia, o supondría que los fondos ahorrados se utilizarían para otros fines. Es necesario tratar de mejorar esta situación, dado que la crisis ha tenido repercusiones especialmente duras para los países en desarrollo y gran parte del África subsahariana probablemente se verá incapaz de cumplir ninguno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

40. Recordando que el Secretario General, de conformidad con la resolución 57/300 de la Asamblea General, estableció la Oficina del Asesor Especial para África y le asignó funciones claras, el Grupo observa con preocupación que el puesto de Asesor Especial sigue vacante. Recordando también que la propuesta anterior de fusionar las funciones del Asesor Especial con las del Alto Representante para los países menos

adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, de forma permanente o temporal, fue rechazada por la Asamblea General en sus resoluciones 62/224, 62/236 y 63/260, el Grupo quisiera que el Secretario General informara acerca del estado en que se encuentra el proceso de contratación para llenar el puesto de Asesor Especial y otras plazas en esa oficina. También quisiera saber el estado en que se encuentran las propuestas de aumentar la plantilla en las cinco oficinas subregionales de la Comisión Económica para África.

41. Habida cuenta de que los recursos se deben asignar de forma equitativa entre las oficinas y los lugares de destino de las Naciones Unidas en los países desarrollados y los países en desarrollo, y de que la Asamblea General decidió en su resolución 62/236 que la normativa financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se ajustara a la de otras oficinas administrativas análogas de las Naciones Unidas, el Grupo exhorta al Secretario General a que intensifique sus esfuerzos en ese sentido y aclare las incoherencias que se observan en el proyecto de presupuesto por programas y el boletín más reciente del Secretario General en lo que respecta a la estructura de esa oficina. El Grupo apoya la elaboración de una estrategia global de largo plazo para la construcción, mejora y conservación de las instalaciones de las Naciones Unidas. Es preciso seguir avanzando en los proyectos que ya se han puesto en marcha en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica para África.

42. Siguen siendo motivo de preocupación la distribución geográfica equitativa y el equilibrio de género en la contratación y la colocación de personal. Hay que mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y corregir la insuficiente representación de los Estados de África en los puestos superiores. Se debe aprovechar el potencial de los concursos nacionales y dar instrucciones a los directivos de que llenen las vacantes con las personas que figuran en las listas de aprobados.

43. El hecho de que el objetivo del crecimiento nominal cero haya supuesto una reducción de los recursos asignados a las actividades operacionales, junto con el porcentaje de recursos del presupuesto ordinario asignado a los gastos comunes de personal, hace que los recursos extrapresupuestarios resulten fundamentales. No obstante, su uso tiene repercusiones para el carácter intergubernamental de la Organización,

consagrado en la Carta, y debería aprobarse y notificarse de una forma más transparente y responsable. Esos recursos no deberían significar una oportunidad para que los países donantes faciliten la contratación de sus ciudadanos.

44. El Grupo se compromete a llevar a cabo unas negociaciones abiertas, transparentes e inclusivas sobre el proyecto de presupuesto por programas, y subraya que los mandatos relacionados con el presupuesto de la Asamblea General, la Quinta Comisión, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto deben cumplirse de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General y en el artículo 153 de su reglamento.

45. **La Sra. Grau** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que no es difícil prever que el aumento real del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 será muy superior al 0,5% propuesto por el Secretario General. Ello se debe a que el proceso presupuestario es deficiente y ya no se ajusta a las necesidades de la Organización. Dos de los problemas principales son que las negociaciones sobre el presupuesto siguen apoyándose mucho más en las aportaciones que en los resultados, lo que da lugar a una microgestión por la Quinta Comisión, y que las propuestas de reforma no suelen estar vinculadas al proceso del presupuesto ordinario, lo que lleva a una presupuestación fragmentaria con constantes adiciones. La iniciativa conjunta de la Secretaría y los Estados Miembros para mejorar el proceso presupuestario debe ponerse en práctica. No obstante, la responsabilidad de establecer un proceso presupuestario serio recae en última instancia en los Estados Miembros.

46. La orientación que proporciona la Comisión Consultiva sobre diversas cuestiones intersectoriales es valiosa, pero se hubiera agradecido recibir recomendaciones más específicas en relación con los recursos. La influencia de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas sigue siendo modesta en términos financieros. Además, se ha dejado de hacer una distinción clara entre las funciones de la Comisión Consultiva y las de la Quinta Comisión, lo que da lugar a la duplicación y a una frustración generalizada. No obstante, las dos delegaciones están dispuestas a apoyar las economías que recomienda la Comisión Consultiva e invitan a las demás delegaciones a que hagan lo mismo y no exijan los

niveles de recursos que se habían solicitado inicialmente. Esta posición no excluye la posibilidad de que se efectúen recortes de gastos superiores a los que recomendó la Comisión Consultiva.

47. En la actual situación financiera mundial, es más necesario que nunca establecer un equilibrio entre el cumplimiento de los mandatos acordados y el freno al crecimiento presupuestario insostenible. No obstante, los recortes presupuestarios radicales son difíciles de poner en práctica y probablemente debilitarían a la Organización. El objetivo a mediano plazo debería consistir en dejar que las reformas emprendidas recientemente empiecen a surtir efecto y lleven a una moderación del crecimiento presupuestario.

48. La reforma del sistema de administración de justicia parece estar bien encaminada: se deben proporcionar fondos suficientes para asegurar una transición sin tropiezos en lo que constituye una función importante de la Secretaría. La posible duplicación de los recursos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos es un avance positivo, así como las propuestas de fortalecer la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para dar servicios a los nuevos mecanismos del Consejo de Derechos Humanos. Dado que la supervisión es una función de máxima prioridad, es necesario seguir fortaleciendo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

49. Muchas de las importantes propuestas presupuestarias que se presentarán este año merecen la plena atención de la Quinta Comisión y no deberían dejarse de lado por motivos de costo. Por ejemplo, la Organización necesita urgentemente un sistema moderno de planificación de los recursos institucionales y una estrategia eficaz en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

50. **El Sr. Liu Zhenmin** (China) dice que su delegación respalda las prioridades para mejorar la utilización de los recursos fijados por la Asamblea General para el bienio 2010-2011. Los recursos de las Naciones Unidas deben distribuirse de forma equitativa entre los tres pilares de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, y entre las ocho esferas prioritarias. La Secretaría debe mantener los gastos administrativos al mínimo a fin de liberar recursos para las actividades de desarrollo.

51. El presupuesto debe mantenerse a un nivel racional y apropiado, pero algo de crecimiento es

esencial para el buen funcionamiento de la Organización y la adecuada financiación de las actividades previstas en los mandatos. También es fundamental contar con una base financiera estable y sostenible para que las Naciones Unidas puedan fortalecer su papel en los asuntos internacionales. Por lo tanto, la Organización debe actuar según el principio de correspondencia entre las necesidades y los recursos, teniendo plenamente en cuenta la capacidad de pago de los Estados Miembros.

52. El proyecto de presupuesto por programas debe presentarse de forma completa: en los últimos años los presupuestos bienales se han presentado incompletos y sujetos a continuas adiciones. Como señaló la Comisión Consultiva, las propuestas para el presupuesto no incluyen varias necesidades que se han tratado o se tratarán en informes separados. Dado que se ha solicitado varias veces a la Secretaría que evite el enfoque fragmentario, esta debería responder a las cuestiones que se han planteado.

53. Hay que mejorar la presupuestación basada en los resultados. La delegación de China coincide con la Comisión Consultiva en que este tipo de presupuestación no tiene en cuenta actualmente los planes de gestión ni se utiliza como instrumento de gestión eficaz. No hay necesidad de presentar una lista detallada de todos los productos en las propuestas para el presupuesto, pero sí se debe explicar adecuadamente la relación entre los productos y los recursos necesarios.

54. **El Sr. Badji** (Senegal) dice que los Estados Miembros tienen la obligación de apoyar los gastos de la Organización previstos en el proyecto de presupuesto por programas.

55. El Senegal sigue convencido de que una de las bases en que se sustentan la seguridad y el bienestar colectivos, que son dos de los objetivos más importantes de su política exterior, es la colaboración para movilizar recursos suficientes a fin de eliminar la pobreza, la inseguridad alimentaria y el subdesarrollo, en particular en África. Por ello, invita al Secretario General a asegurar que se cubran los puestos creados en virtud de la resolución 63/260 de la Asamblea General en relación con el comercio y el desarrollo y con el desarrollo económico y social en África. En particular, señala a la atención de la Quinta Comisión la sección 11 del presupuesto, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

56. La delegación del Senegal celebra que se haya llevado a la práctica la decisión de duplicar el presupuesto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que ha hecho posible establecer varias oficinas regionales del Alto Comisionado, entre ellas una en Dakar. El fortalecimiento del pilar de los derechos humanos también ha hecho posible dotar de financiación suficiente al Consejo de Derechos Humanos, en particular para que pueda llevar a cabo los exámenes periódicos universales que tan importantes resultan para vigilar la aplicación de la Carta Internacional de Derechos Humanos. La delegación del Senegal también está a favor de que se adopten medidas para reforzar el multilingüismo y considera que el Secretario General debería determinar una estrategia para llenar los puestos que quedan vacantes en todos los centros de conferencias, en particular en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

57. Los Estados Miembros deben hallar nuevas formas de financiar la Cuenta para el Desarrollo, tal vez recurriendo en menor medida a los servicios de consultores y reduciendo los gastos de viaje mediante un mayor uso de las videoconferencias. Si lo que se ahorra de este modo se asignara a la Cuenta para el Desarrollo, se facilitaría y aceleraría el logro de los objetivos de la Cuenta.

58. **La Sra. Rice** (Estados Unidos de América) dice que para afrontar los problemas mundiales comunes hará falta una labor de reflexión e innovación de parte de la Secretaría, bajo el firme liderazgo del Secretario General, así como un compromiso sostenido de los Estados Miembros. En la inauguración del actual período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de los Estados Unidos afirmó que su país está dispuesto a iniciar una nueva era de cooperación internacional y exhortó a todos los países a sumarse a los Estados Unidos para construir el futuro que todos los pueblos se merecen. Los Estados Unidos ya han demostrado su compromiso en este sentido con el reciente pago de cuotas por un valor de más de 1.200 millones de dólares, reduciendo así enormemente su volumen de cuotas atrasadas y poniéndose al corriente en el pago de sus cuotas para el mantenimiento de la paz.

59. La disciplina presupuestaria es imprescindible en el contexto actual de crisis mundial, y la Quinta Comisión debería regirse por tres principios fundamentales a este respecto. En primer lugar, la

asignación de recursos debe realizarse conforme a una presupuestación basada en los resultados: la Secretaría tendrá que elaborar unos indicadores de progreso mucho mejores que los actuales para alcanzar el nivel adecuado de rendición de cuentas. En segundo lugar, las decisiones deben tener en cuenta el uso óptimo de los recursos: debe aumentarse la eficiencia mediante nuevas tecnologías y unos procedimientos más sencillos. En tercer lugar, las nuevas necesidades de recursos deben sopesarse con los compromisos ya existentes a fin de determinar cuáles han de ser las prioridades: la Comisión debe determinar, mediante rigurosas evaluaciones de los programas, qué recursos pueden redistribuirse de los objetivos menos importantes a los de máxima prioridad.

60. La delegación de los Estados Unidos acoge favorablemente la prioridad otorgada en las propuestas para el presupuesto al título II, Asuntos políticos, el título IV, Cooperación internacional para el desarrollo, y el título V, Cooperación regional para el desarrollo, pues las misiones de mantenimiento de la paz constituyen prioridades críticas y las actividades a nivel internacional y regional para el desarrollo son una de las funciones esenciales de la Organización. El considerable aumento de los recursos solicitados en relación con el título VI, Derechos humanos y asuntos humanitarios, obedece a la necesidad de intensificar la labor en estas importantes esferas.

61. Es fundamental que el Secretario General presente lo antes posible un presupuesto completo y transparente para todo el bienio. La presentación fragmentaria del presupuesto merma la capacidad de los Estados Miembros de tomar decisiones racionales para las que deben tener en cuenta exigencias opuestas. También es fundamental que los Estados Miembros aprueben un presupuesto por programas que resulte suficiente para alcanzar de forma efectiva los objetivos prioritarios de la Organización.

62. **El Sr. Sadouk** (Marruecos) dice que si la Organización ha de cumplir sus objetivos y prioridades se la debe dotar de recursos suficientes para que lleve a cabo todas las actividades que se le han encomendado y esté mejor preparada para afrontar los retos que se plantean actualmente en los ámbitos de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Sin embargo, el desequilibrio en la distribución de los recursos entre esas esferas persiste, en detrimento de las actividades para el desarrollo. La Organización no puede emprender nuevas actividades en los ámbitos

económico y social si no aumenta su presupuesto. La delegación de Marruecos apoya, en particular, el fortalecimiento de la Comisión Económica para África, órgano que ha promovido de forma eficaz el desarrollo del continente. A este respecto, dado que la Oficina del Asesor Especial para África es un instrumento esencial para paliar en lo posible los efectos de la crisis financiera, es necesario que se llene lo antes posible el puesto de Asesor Especial.

63. La delegación de Marruecos apoya plenamente los recursos adicionales solicitados para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y hace suyo el llamamiento de la Comisión Consultiva a que se nombre sin dilación un nuevo jefe de la Oficina con categoría de Subsecretario General. También apoya el proceso de reforma de la gestión, subrayando, en particular, la importancia de consolidar los principios de transparencia y rendición de cuentas a los Estados Miembros. Reafirma la necesidad de que haya una representación geográfica equitativa y de que mejore el equilibrio de género en la Secretaría, e insta al Secretario General a que contrate lo antes posible a las personas que figuran en las listas de aprobados de los concursos nacionales. Reconoce que ha aumentado el volumen de trabajo de la Comisión Consultiva, y está de acuerdo en que se añadan cuatro semanas por bienio al tiempo de reuniones asignado a dicha Comisión.

64. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que el objetivo de su país es seguir fortaleciendo las Naciones Unidas, que son una institución indispensable para mejorar el futuro del mundo. El presupuesto ordinario es la mejor herramienta estratégica para lograr ese objetivo, pues solo una financiación suficiente y previsible permitirá a las Naciones Unidas cumplir efectivamente sus mandatos, y los Estados Miembros no deberían esperar que la Organización les aporte más de lo que están dispuestos a invertir en ella. Esa inversión es aún más importante en un momento en que muchos Estados luchan por superar la crisis. Noruega es el tercer principal contribuyente a las actividades humanitarias y de desarrollo de la Organización, y su presupuesto global para el desarrollo sigue aumentando.

65. Los ataques cometidos recientemente contra el personal sobre el terreno de las Naciones Unidas confirman que su situación de seguridad es más difícil que nunca. Todo ataque contra las Naciones Unidas debería considerarse un ataque contra todos los Estados Miembros y contra los valores fundamentales de la Organización.

66. Es esencial proseguir con los esfuerzos de reforma a fin de capacitar mejor a las Naciones Unidas para lograr unos objetivos claramente definidos. La reforma no es un ejercicio de recorte de gastos sino una forma de obtener mejores resultados de las contribuciones que hacen los Estados Miembros.

67. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que es inaceptable que la Secretaría presente unas decisiones tomadas en contra de las decisiones de la Asamblea General como logros en su gestión o que plantee ideas de mayor flexibilidad y otras cuestiones que necesitarán cuidadoso debate. La delegación de Cuba insiste una vez más en que existe un claro desbalance que en materia de prioridades de la Organización se refleja en las partidas presupuestarias. Resulta trágico observar cómo se han sacrificado a través de los años las actividades de la Organización relativas a la asistencia económica y social. Ejemplo de ello es la Cuenta para el Desarrollo: la Secretaría no ha podido asegurar la financiación de la Cuenta, cuyo nivel alcanza apenas los 18,6 millones de dólares en lugar del nivel acordado de 200 millones. La ausencia de fondos multilaterales neutrales es uno de los principales obstáculos que enfrentan los países en desarrollo. Sin embargo, en lugar de reforzar la Cuenta para el Desarrollo, la Secretaría prácticamente propone que la Organización se deshaga de ella.

68. Se ha presentado a la Comisión un presupuesto que supone un inexistente crecimiento nominal cero, al parecer para calmar y aplacar a ciertas delegaciones. Pero lo más llamativo es que no existe ningún acuerdo intergubernamental que sustente tal enfoque, pues lo que sí está establecido es que los recursos asignados deben responder a los mandatos adoptados. En este contexto, a la delegación de Cuba le preocupa la opinión expresada por la Comisión Consultiva en su primer informe (A/64/7, párr. 9) en relación con un número importante de cuestiones que habrán de tratarse en informes separados.

69. La delegación de Cuba se opondrá a que se siga erosionando la aplicación de los mandatos relativos a las actividades de la Organización en materia de desarrollo. Deben asumirse las consecuencias de las iniciativas de reforma necesarias, sin menoscabar otras prioridades de la Organización. Cualquier otra manera de enfrentar el problema solo resultaría en una prolongación interminable de las negociaciones. El próximo ciclo presupuestario debería resultar en una clara mejoría de las actividades de las Naciones

Unidas, sin que se haga del presupuesto un rehén de mezquinos intereses geopolíticos de los más poderosos.

70. **El Sr. Sinhaseni** (Tailandia) recalca la importancia que tiene la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para que logren sus objetivos en esta esfera, y afirma que su delegación se opone a toda propuesta de reducir los recursos asignados a la UNCTAD y afectar así a su capacidad de desempeñar su mandato. También expresa su preocupación por el hecho de que las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas de la Junta de Comercio y Desarrollo no se hayan tomado suficientemente en cuenta en la sección 12 de las propuestas para el presupuesto.

71. Las comisiones regionales hacen una contribución fundamental al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de otros mandatos. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) desempeña un papel esencial en la reducción de las disparidades entre los países de la región más dinámicos y los demás países. El presupuesto de la Comisión, establecido en la sección 18 del proyecto de presupuesto por programas y aprobado por la Comisión Consultiva, refleja las prioridades de los miembros de la CESPAP y merece el apoyo de la Quinta Comisión.

72. La delegación de Tailandia aprecia los esfuerzos de la Secretaría por introducir una presupuestación basada en los resultados, pero señala que queda todavía mucho por hacer. En un momento en que los recursos de las Naciones Unidas resultan más insuficientes que nunca, la Asamblea General tiene la responsabilidad de aprobar un nivel de gastos que se corresponda con la labor encomendada a la Organización para así poder garantizar el cumplimiento efectivo de los mandatos sin que se cree una dependencia indebida respecto de los recursos extrapresupuestarios.

73. **El Sr. Park In-kook** (República de Corea) dice que, teniendo en cuenta la recesión económica mundial, el aumento del 16% que se propone en el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio después del ajuste preliminar probablemente representará una carga considerable para los Estados Miembros. Por lo tanto, la Secretaría debería imponer medidas de disciplina financiera para mejorar el proceso presupuestario y diversificar sus

fuentes de recursos financieros. Es necesario revisar y reestructurar los gastos en programas y suprimir los que no resulten esenciales o revistan menor prioridad.

74. El hecho de que la Secretaría siga aplicando un enfoque fragmentario del presupuesto por programas hace difícil que los Estados Miembros puedan proporcionar orientación normativa útil e impide a la Organización responder rápidamente a los constantes cambios en la situación económica y social. La Secretaría debería formular un plan global de mediano plazo para la gestión financiera a fin de presentar una idea más clara de las necesidades de recursos y las prioridades de política. Además, habría que revisar el proceso presupuestario con miras a fortalecer la capacidad de la Secretaría para afrontar imprevistos. Cabe apreciar los esfuerzos que la Secretaría ha realizado por mejorar la situación financiera atrayendo recursos extrapresupuestarios, así como las gestiones realizadas por el Secretario General para diversificar las fuentes de financiación. La República de Corea es uno de los contribuyentes principales al presupuesto de las Naciones Unidas y seguirá apoyando los esfuerzos por mejorar la disciplina financiera y el proceso presupuestario.

75. **El Sr. Shcherbak** (Federación de Rusia) dice que el incremento aparentemente insignificante del 0,5% en el proyecto de presupuesto por programas no es una cifra final, pues las propuestas no incluyen toda una serie de gastos previstos; el presupuesto real podría superar los 5.400 millones de dólares, lo que supondría un aumento considerable y preocupante con respecto al presupuesto actual. La delegación de la Federación de Rusia exhorta al Secretario General a evitar la presupuestación fragmentaria, que impide que los Estados Miembros adopten decisiones con conocimiento de causa. Hay que hacer todo lo posible por respetar las normas y los procedimientos establecidos por la Asamblea General y armonizar las nuevas iniciativas propuestas con el ciclo del presupuesto.

76. La Comisión Consultiva tiene razón al afirmar que la presupuestación basada en los resultados dista mucho de haberse aplicado en todas las dependencias de la Secretaría o en todas las misiones. Habría que dar prioridad a la necesidad de aclarar el propósito de la presupuestación basada en los resultados y mejorar dicho procedimiento. Dado que los gastos de personal representan 3.000 millones de los 4.800 millones de dólares que se proponen como gastos necesarios en el presupuesto ordinario, la delegación de la Federación

de Rusia prestaría gran atención a las cuestiones de personal, incluida la reforma de la política en esta esfera. Se debe prestar mucha atención también a los gastos en viajes y en consultores externos. Pese a la ligera disminución de los gastos en estas esferas, la situación económica actual exige que la Secretaría recurra en mayor medida a los conocimientos de su propio personal. También hay cierta incoherencia en las solicitudes de gastos de capital para la rehabilitación del edificio de la Sede en Nueva York. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que casi no contemplan reducciones en las propuestas para el presupuesto, no son del todo coherentes con la situación económica actual.

77. Al igual que otras veces, la delegación de la Federación de Rusia es partidaria de que se evite el crecimiento injustificado del gasto y se refuerce la disciplina presupuestaria. Está dispuesta a examinar propuestas para seguir mejorando el formato del presupuesto, pero señala que ninguno de los cambios debería implicar un alejamiento de los principios fundamentales de las Naciones Unidas: el multilingüismo, el cumplimiento de los mandatos vigentes y la función primordial que corresponde a las organizaciones intergubernamentales.

78. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) dice que su delegación observa con asombro el patente desequilibrio del proyecto de presupuesto por programas. El desarrollo sigue siendo la Cenicienta del presupuesto ordinario: sigue habiendo una desconexión total entre la retórica de los líderes del mundo y las acciones concretas realizadas mediante una verdadera puesta a disposición de los recursos financieros. Al mismo tiempo, los países en desarrollo, que son las principales víctimas “colaterales” de una crisis que no provocaron, terminan pagando doblemente las consecuencias de esa crisis debido a la pretensión de algunos de socavar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Resulta inconcebible que la Cuenta para el Desarrollo solo represente el 0,38% de la incompleta propuesta para el presupuesto: debe establecerse un mecanismo viable para financiar la Cuenta a través del presupuesto ordinario; hay que abandonar la filosofía de la financiación por migajas.

79. La delegación de Nicaragua rechazará todo intento de imponer límites de gastos artificiales que, lejos de asegurar la eficiencia de la Organización, lo que hacen es entorpecer su labor. La Asamblea General nunca estableció como criterio alguno que el

crecimiento cero deba ser la línea directriz en la formulación del presupuesto. Por el contrario, es obvio que el presupuesto seguirá aumentando a medida que se aprueben nuevos mandatos. En tal sentido, el impresionante aumento de los recursos asignados a las misiones políticas especiales en los últimos nueve años representa una seria distorsión del presupuesto ordinario que se podría eliminar fácilmente creando una cuenta especial para esas misiones.

80. El enorme volumen de contribuciones extrapresupuestarias debería incorporarse paulatinamente en el presupuesto ordinario, sobre todo teniendo en cuenta que el recurso a esas contribuciones culmina a menudo en la creación de puestos por encima de los mandatos de la Asamblea General, lo que agudiza el problema de la falta de equidad en la distribución geográfica de los puestos. Sin embargo, la delegación de Nicaragua saluda los esfuerzos realizados por la Secretaría para lograr un equilibrio de género y llama a que se contraten a mujeres de los países en desarrollo. También recuerda la necesidad de que la Comisión Consultiva respete las prerrogativas del Comité del Programa y de la Coordinación.

81. **El Sr. Takasu** (Japón) dice que las Naciones Unidas no pueden permanecer aisladas de los efectos de la crisis financiera mundial: los Estados Miembros esperan un funcionamiento eficaz en función de los costos y una disciplina presupuestaria estricta. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 debe basarse en cinco normas.

82. Conforme a los procedimientos establecidos en las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General, las necesidades y prioridades presupuestarias globales para el próximo bienio deben acordarse por los Estados Miembros con mayor antelación, y las propuestas del Secretario General en el esbozo del proyecto del presupuesto deben reflejar ese acuerdo político. De esta forma, los Estados Miembros podrían prepararse debidamente para cumplir sus obligaciones financieras generales durante los dos próximos años.

83. Las necesidades adicionales que surjan durante el bienio deben mantenerse dentro del nivel ya acordado del fondo para imprevistos. Si esto no fuera posible, dichas necesidades deberían aplazarse al siguiente bienio, con la única excepción de las necesidades urgentes relativas a la paz y la seguridad internacionales. Muchas de las necesidades adicionales a que hace referencia el Secretario General en su

declaración introductoria debían haberse incluido en el esbozo del proyecto de presupuesto. También es importante que la Secretaría presente estimaciones revisadas con suficiente antelación para que puedan examinarse detenidamente.

84. Las nuevas necesidades deben atenderse preferiblemente mediante la redistribución de recursos; solo cuando esto no sea viable deberían solicitarse recursos adicionales limitados. La Secretaría ha realizado verdaderos esfuerzos por redistribuir 368 puestos, y en el próximo bienio se interrumpirán 4.541 productos.

85. Es preciso ajustar el presupuesto en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio y la inflación, pero la metodología para hacer el ajuste debe aplicarse con flexibilidad. Puede que no sea apropiado en la actual crisis mundial realizar un ajuste completo. El ajuste debe volver a examinarse a mitad de bienio.

86. El Secretario General debe poder ejercer ciertas facultades discrecionales para afrontar gastos imprevistos mediante economías obtenidas en partidas ya aprobadas. Ello es esencial para una buena gestión. La delegación del Japón está dispuesta a volver a examinar las facultades discrecionales limitadas en asuntos presupuestarios que la Asamblea General otorga al Secretario General por dos bienios en su resolución 60/283.

87. A los presupuestos ordinarios de las organizaciones internacionales debe aplicarse el principio de crecimiento nominal cero. Esto no significa que deban cesar las actividades sino que los mandatos han de ejecutarse de una forma más eficaz en función de los costos.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.